

## Convocatoria de ayudas de la RFEDH para la preparación de deportistas que participen en competiciones en 2020

### Introducción

Siguiendo la iniciativa puesta en marcha en 2019, la RFEDH renueva para 2020 las ayudas a deportistas con la finalidad de apoyar e incentivar a los deportistas españoles que están obteniendo resultados destacados a nivel internacional. Este documento pretende dar transparencia a los criterios de adjudicación de las ayudas existentes y se crean con la intención de mejorar las condiciones de entrenamiento y desempeño general de los deportistas que las reciban, de forma que puedan seguir obteniendo resultados relevantes y preparar en mejores condiciones su participación internacional, en especial el camino a los JJOO de Beijing 2022. Igualmente, pretende crear unas referencias e incentivos sobre los que los deportistas se puedan basar y tener evidencias sobre el retorno que recibirán por sus resultados deportivos. Asimismo, todas estas ayudas están supeditadas a la obtención por parte de la federación de los fondos correspondientes que se solicitan a tal efecto.

### Tipología y cuantías de las ayudas

#### 2.1 Ayudas del CSD a deportistas españoles que participen en competiciones internacionales

Ayudas regladas mediante resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para la protección social de los Deportistas de Alto Nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales.

Por tanto, esta convocatoria incluye las ayudas a Deportistas de Alto Nivel (DAN) que suponen la cobertura de las cuotas integras de la Seguridad Social para los deportistas DAN que las soliciten así como ayudas específicas por resultados según los criterios que a continuación se detallan:

#### Disciplinas individuales y por parejas

	Podium Campeonato del Mundo	TOP 15 Campeonato del Mundo	16-20º Campeonato del Mundo	Podium Campeonato Europa	Top 10 Campeonato de Europa
Patinaje Artístico	20.000 €	15.000 €	4.000 €	18.000 €	15.000 €
Curling (dobles mixto)	20.000 €	15.000 €	4.000 €	18.000 €	15.000 €
Patinaje de Velocidad	20.000 €	10.000 €	4.000 €	-	-
Skeleton	20.000 €	10.000 €	4.000 €	-	-
bobsleigh	20.000 €	10.000 €	4.000 €	-	-
parabobsleigh	10.000 €	2.000 €	1.000 €	-	-

#### Disciplinas de equipo

	Podium Campeonato del Mundo	TOP 15 Campeonato del Mundo	16-20º Campeonato del Mundo	Podium Campeonato Europa	Top 10 Campeonato de Europa
Hockey Hielo	10.000 €	5.000 €	1.000 €	-	-
Curling					
<i>masculino</i>	10.000 €	5.000 €	1.000 €	7.500 €	6.000 €
<i>femenino</i>	10.000 €	5.000 €	1.000 €	7.500 €	6.000 €
<i>mixto</i>	5.000 €	2.000 €	1.000 €	-	-

Todas las cantidades son por deportista

Los premios son para competiciones de la máxima competición internacional senior

Los premios para competiciones de divisiones se desprenden de las ayudas de las correspondientes FFI

Resultados obtenidos en la temporada 2019-2020

Las ayudas por diferentes competiciones son complementarias

#### Instituciones



#### Federaciones



#### Patrocinadores



Condiciones de acceso a estas ayudas y otros aspectos relevantes:

- Cumplimiento íntegro del contrato de deportista de la RFEDH. No pueden acceder a estas ayudas aquellos deportistas que no forman parte de las estructuras deportivas de la RFEDH o que no hayan firmado un contrato con ésta.
- Obtención de los resultados deportivos definidos en este documento durante la temporada 2019-20
- Las ayudas están supeditadas a la concesión de las mismas en la convocatoria de subvenciones del CSD por el 1% de los derechos audiovisuales de LaLiga. En caso de que se conceda una cantidad inferior a la solicitada, la RFEDH se reserva el derecho de redistribuir la cantidad aportada en base a criterios de proyecto deportivo.
- Todas las ayudas se abonarán tras la concesión de dicha subvención por parte del CSD y una vez se disponga de la documentación solicitada a los beneficiarios.
- Las cuantías que se reflejan son el bruto anual, del que se descontará en cada caso los impuestos legalmente establecidos.

## 2.2 Ayudas a deportistas de selecciones nacionales

En 2020 se crea esta nueva convocatoria de ayudas para los deportistas que están representando a la RFEDH en competición oficial a nivel internacional.

Ayudas para deportistas de selecciones nacionales		
Senior	400,00 €	81
Junior	200,00 €	95

Estas ayudas están dirigidas a cubrir parte de los costes que asumen en su preparación los deportistas que representan a España en selección nacional.

Están incluidos todos los deportes de la RFEDH

Los deportistas receptores de estas ayudas serán los que hayan representado a España durante la temporada 2019-20

Condiciones de acceso a estas ayudas y otros aspectos relevantes:

- Las ayudas están supeditadas a la concesión de las mismas en la convocatoria de subvenciones del CSD por el 1% de los derechos audiovisuales de LaLiga. En caso de que se conceda una cantidad inferior a la solicitada, la RFEDH se reserva el derecho de redistribuir la cantidad aportada en base a criterios de proyecto deportivo.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas gestionadas a través de la RFEDH (Podium, ADO, Resultados CSD, etc.) excepto las propuestas en el apartado 2.3 y 2.4 de este documento.
- Todas las ayudas se abonarán tras la concesión de dicha subvención por parte del CSD y una vez se disponga de la documentación solicitada a los beneficiarios.
- Las cuantías que se reflejan son el bruto anual, del que se descontará en cada caso los impuestos legalmente establecidos.

## 2.3 Ayudas propias de la RFEDH

Ayudas que la RFEDH establece para premiar los resultados en competiciones no previstas en los puntos 2.1 y 2.2. Estas ayudas se establecen en el reglamento económico de la RFEDH y se desprenden de los fondos recibidos de las respectivas Federaciones Internacionales.

#### *2.4 Ayudas Iberdrola para la formación de deportistas*

Se convocan 18 ayudas por valor de 250€ cada una para la formación de mujeres deportistas, entrenadoras o arbitras/juezas.

- La formación deberá ser en materia deportiva (seminarios, cursos federativos nacionales/ internacionales, workshops, congresos, etc.) y dirigida a la formación dentro del ámbito de su deporte.
- La ayuda se abonará tras la presentación de los comprobantes de pago de inscripción en la formación, y se podrán justificar gastos de inscripción, alojamiento, transporte o material.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas gestionadas a través de la RFEDH (Podium, ADO, Resultados CSD, etc.) excepto las propuestas en el apartado 2.2 y 2.3 de este documento.
- Las ayudas se conceden para actividad realizada durante 2020.

#### *2.5 Ayudas ADO*

Ayudas establecidas por ADO en base a sus Criterios Generales del Ciclo Olímpico Tokio 2020.